

1. - Que se lea la admision al concurso de Recaudador y Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Haro, conforme a la convocatoria y Bases anunciadas en el Boletin Oficial del Estado numero..... de fecha.....

2. - Que reune los siguientes méritos, que justifica con los documentos que adjunta.

(Relacion de los meritos que alegue)

3. - Reune las condiciones exigidas en la Base segunda y se comprometera en caso de ser nombrado, al exacto cumplimiento de sus obligaciones como Recaudador y Agente Ejecutivo en la forma prevista en estas Bases, en las disposiciones vigentes, asi como aceptar las normas que el Ayuntamiento dicte para mejor cumplimiento del servicio.

4. - Propone como premio de cobranza el..... por 100 de los ingresos que realice en periodo voluntario de cobranza.

5. - Acepta plenamente las Bases de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, sea como concursante o como Recaudador y Agente Ejecutivo, si fuera nombrado para estos cargos.

(Lugar, fecha y firma)

El Concursante,

Haro, a 25 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2502

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

EDICTO

2474

El Pleno del Ayuntamiento ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Denminacion de Suelo Urbano de este Municipio, conforme al redactado por el Arquitecto don Pedro Bañales Santander lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, a fin de que durante el plazo de un mes, se formulen a dicho proyecto las alegaciones que se estimen convenientes.

Igualmente se hace saber que como consecuencia de la citada aprobación inicial se ha acordado la suspensión de licencias para la zona de ampliación del suelo urbano por suponer modificación del régimen urbanístico vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de dicha Ley del Suelo y por el periodo señalado en el número 3 de dicho precepto legal, lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ortigosa 13 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2512

AYUNTAMIENTO DE PAZUENGOS

ANUNCIO

2477

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público por el plazo de 30 días, el Avance de Normas Subsidiarias, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse las alternativas y sugerencias que se deseen, de acuerdo con los artículos 125 y 151 del Reglamento de Planeamiento.

Pazuengos, 31 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2515

AYUNTAMIENTO DE PINILLOS

2473

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, por medio de Habilitaciones y Suplementos al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 633 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pinillos, a 30 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2511

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

2468

Don Alberto Zárate Ibarra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santo Domingo de la Calzada, ha solicitado licencia municipal para la legalización de un Café Bar (Suizo) sito en la calle San Roque.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de agosto de 1982

El Alcalde.

2506

AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DE JUBERA

ANUNCIO DE PRESUPUESTO ORDINARIO

2440

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Pesetas
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	1.173.804
2 Compra de bienes corrientes y de serv. ...	333.350
4 Transferencias corrientes	15.224
Total	1.522.378
INGRESOS	
A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	64.000
2 Impuestos indirectos	200.000
3 Tasas y otros ingresos	185.000
4 Transferencias corrientes	673.378
5 Ingresos patrimoniales	400.000
Total	1.522.378